



Estados Financieros

AMERIS LIQUIDEZ II FONDO MUTUO

Al 31 de diciembre 2025, 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estado de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes
- Estados de flujos de efectivo, metodo directo
- Notas a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe del Auditor Independiente

A los Señores Participes de:
Ameris Liquidez II Fondo Mutuo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2)2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo**.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha, por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 27 de marzo de 2025.



Marco Opazo Herrera - Socio
Rut: 9.989.364-8

Santiago, Chile
30 de marzo de 2026

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	7	1.445	123.235
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	21.273.214	5.401.369
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Otras cuentas por cobrar	12a	-	46.765
Otros activos		-	-
Total activos		21.274.659	5.571.369
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	24	1.484	2.073
Otros documentos y cuentas por pagar	12b	11.134	152.483
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)		12.618	154.556
Activo neto atribuible a los partícipes		21.262.041	5.416.813

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por Dividendos		19.883	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	334.413	221.003
Resultado en venta de instrumentos financieros		545.222	342.431
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		899.518	563.434
Gastos			
Comisión de administración	24	(16.719)	(8.958)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	25	(10.950)	(6.540)
Total gastos de operación		(27.669)	(15.498)
Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto		871.849	547.936
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto		871.849	547.936
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		871.849	547.936
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		871.849	547.936

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2025	Nota	Serie A	Serie X	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2025		1.401.995	4.014.818	5.416.813
Aporte de cuotas		752.470	970.389.739	971.142.209
Rescate de cuotas		(700.727)	(955.468.103)	(956.168.830)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		51.743	14.921.636	14.973.379
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		54.500	817.349	871.849
(-)Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		54.500	817.349	871.849
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		1.508.238	19.753.803	21.262.041

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024	Nota	Serie A	Serie X	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 27.05.2024		-	-	-
Aporte de cuotas		2.586.749	482.895.627	485.482.376
Rescate de cuotas		(1.219.143)	(479.394.356)	(480.613.499)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1.367.606	3.501.271	4.868.877
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		34.389	513.547	547.936
(-)Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		34.389	513.547	547.936
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		1.401.995	4.014.818	5.416.813

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8d	(4.059.081.636)	(2.223.695.289)
Venta de activos financieros		4.044.089.426	2.218.857.354
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		19.883	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(17.308)	(6.885)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		46.765	99.178
Otros gastos de operación pagados		(152.299)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(15.095.169)	(4.745.642)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		971.142.209	485.482.376
Rescates de cuotas en circulación		(956.168.830)	(480.613.499)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		14.973.379	4.868.877
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(121.790)	123.235
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		123.235	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	1.445	123.235

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información general

El fondo denominado **Ameris Liquidez II Fondo Mutuo** (el "Fondo"), que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), domiciliado en El Golf número ochenta y dos, piso cinco, comuna de Las Condes, Santiago de Chile. Todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo es un fondo rescatable que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, sin perjuicio de los rescates por montos significativos, según se refiere el numeral 1.7 del número UNO de la sección VII del Reglamento Interno.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en dos series de cuotas de participación del Fondo (las "Cuotas"), nominativas, de igual valor, pero de distintas características, de conformidad con lo establecido en el número UNO de la sección VI del Reglamento Interno.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez con fecha 25 de abril de 2024 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 27 de mayo de 2024 la Serie A del Fondo inició operaciones con un valor cuota correspondiente a \$1.000.

Con fecha 27 de mayo de 2024 la Serie X del Fondo inició operaciones con un valor cuota correspondiente a \$1.000.

Nota 2 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo Mutuo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes, estados de resultados integrales y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2 Aprobación de Estados Financieros

El Directorio de la sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 30 de marzo de 2026.

2.3 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo Mutuo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la comisión para el mercado financiero. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares americanos y en otras monedas extranjeras se traducen a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos y en otras monedas extranjeras son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de traducción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la traducción a los tipos de cambio a la fecha del Estado de Situación Financiera de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados integrales y se presentan, en éste, según su origen. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valoración y que son publicadas al día hábil siguiente.

	\$	\$
Fecha	31.12.2025	31.12.2024
USD	907,13	996,46
UF	39.727,96	38.416,69

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los Estados de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo Mutuo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el fondo

Pronunciamientos contables vigentes: Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2025:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" Ausencia de convertibilidad Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad.	1 de enero de 2025

Las normativas iniciadas al 1 de enero de 2025, no tuvieron impactos para el Fondo Mutuo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, pero a su fecha de aplicación aún no están vigentes:

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
<p>IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, derogando a NIC 1.</p> <p>Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejora la comparabilidad del estado de resultados * Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión * Agrupación más útil de la información de los estados financieros 	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.</p> <p>Se acepta aplicación anticipada</p>
<p>IFRS 19 “Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública”.</p> <p>Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.</p> <p>Se acepta aplicación anticipada</p>
<p>IFRS 19 “Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública”.</p> <p>Complementa las normas de IFRS 19, prontas a su entrada en vigencia</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.</p> <p>Se acepta aplicación anticipada</p>
<p>IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.</p> <p>El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.</p>
<p>IFRS 9 “Instrumentos financieros”.</p> <p>El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.</p>
<p>NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 Y NIC 6</p> <p>Mejoras anuales</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.</p> <p>Se permite adopción anticipada</p>
<p>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</p> <p>Estados Financieros Consolidados - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</p>	<p>Fecha efectiva diferida indefinidamente.</p>
<p>Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7</p> <p>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.</p> <p>Se permite adopción anticipada</p>

La administración del Fondo Mutuo ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los presentes Estados Financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales. Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado de cada ejercicio en el rubro. Cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en el resultado. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados que se negocian en la bolsa) se basa en precios cotizados del mercado a la fecha del estado de situación financiera. El precio cotizado de mercado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio cotizado de mercado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo emplea diversos métodos y formula supuestos que se basan en condiciones de mercado existentes en cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente lo mismo, análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes del mercado que aprovechan al máximo los "inputs" de mercado y confían lo menos posible en inputs de entidades específicas.

Los modelos de valoración se emplean principalmente para valorar patrimonio, títulos de deuda y otros instrumentos de deuda que no cotizan en la bolsa para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos de los "inputs" (datos de entrada) para estos modelos pueden no ser observables en el mercado y son, por lo tanto, estimados sobre la base de supuestos.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo Mutuo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte. Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo Mutuo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	1.137.574	-	1.137.574
Cuotas de Fondos mutuos	-	20.135.640	-	20.135.640
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	-	21.273.214	-	21.273.214
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	1.068.947	-	1.068.947
Cuotas de Fondos mutuos	-	4.332.422	-	4.332.422
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	-	5.401.369	-	5.401.369
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El modelo de deterioro de pérdida esperada aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 **Efectivo y efectivo equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 **Aportes (capital pagado)**

Los aportes del Fondo deberán ser pagados en pesos, el aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si este se efectuase antes del cierre de operaciones del Fondo o el valor de la cuota de día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el mercado financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

3.6 Ingresos y pérdidas financieras

Los ingresos financieros se reconocen en resultado de acuerdo a la realización y devengo en el tiempo transcurrido, incluye ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

3.7 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en artículo 81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

3.8 Segmentos

En base a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), la Administración ha analizado la información financiera del fondo que utiliza internamente para la toma de decisiones y la evaluación de su desempeño. A partir de dicho análisis, la Administración ha concluido que el Fondo desarrolla una única línea de negocios, la cual consiste en la inversión, directa o indirecta, en instrumentos vinculados a su objetivo de inversión, y cuya gestión y evaluación se realizan de manera integral. En consecuencia, el Fondo presenta un único segmento operativo, por lo que no se requiere revelar información adicional por segmentos.

3.9 El estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos

- (i) Flujos operacionales: Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- (ii) Flujos de financiación: Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.
- (iii) Flujos de inversión: Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

El objetivo principal del Fondo será la de invertir sus recursos en títulos o instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, al igual que en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que tengan a su vez por objeto invertir sus recursos mayoritariamente en instrumentos de deuda de aquellos referidos precedentemente y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija y siempre que paguen los rescates en un plazo no superior a 10 días corridos.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá a lo menos un 75% de su activo total en los instrumentos referidos en el párrafo precedente.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en los siguientes valores e instrumentos:

/i/ Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión, haya sido registrada en la Comisión.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras nacionales o garantizados por éstos.

/iii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal, por el 100% de su valor hasta su total extinción.

/iv/ Pagarés, y toda otra clase de títulos, instrumentos o contratos representativos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión.

/v/ Letras y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras.

/vi/ Letras y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no bancos ni instituciones financieras.

/vii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales Tipo 1, 2 y 3, según se refiere la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

/viii/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF- que tengan por objeto invertir en títulos e instrumentos de deuda o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija, según se trate, y que paguen los rescates en un plazo no superior a 10 días corridos.

Asimismo, y con el objeto de complementar su política de inversiones, y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos:

/i/ Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades extranjeras.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras extranjeras o garantizados por éstos.

/iii/ Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor, hasta su total extinción.

/iv/ Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, con presencia bursátil.

/v/ Cuotas de fondos mutuos nacionales, distintas de las referidas en el literal /vii/ del numeral 2.1 precedente.

/vi/ Cuotas de fondos de inversión fiscalizados.

/vii/ Facturas que sean objeto de negociación tanto en bolsas de productos como fuera de ellas y/o títulos representativos de éstas.

/viii/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros, vehículos de inversión colectiva extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF- , distintas de las referidas en el literal /viii/ del numeral 2.1 precedente.

/ix/ Otros valores o instrumentos de deuda de oferta pública que autorice la Comisión.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. En todo caso, el riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, compuesto principalmente por las siguientes variables:

/a/ Riesgo crédito: dice relación con las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.

/b/ Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.

/c/ Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.

/d/ Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.

/e/ Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.

/f/ Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

/g/ Riesgo contratos derivados: Se refiere a los efectos asociados al apalancamiento, que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, forward y swaps. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente.

Sólo los instrumentos de emisores nacionales que se encuentren inscritos en el Registro de Valores que al efecto lleva la Comisión, en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N 3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "Ley N° 18.045"). Por su parte, los demás instrumentos, títulos y/o contratos autorizados como inversión para el Fondo, nacionales o extranjeros, así los fondos mutuos y/o de inversión nacionales en que invierta sus recursos, no será necesario que cuenten con una clasificación de riesgo.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en pesos chilenos ("Pesos Chilenos") (expresados o no en Unidades de Fomento), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

El Fondo invertirá principalmente en el mercado local, no obstante la posibilidad de poder invertir en otros mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 61 de la Ley y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. Para estos efectos, no existirán límites de inversión y/o diversificación específicos que estos fondos deban cumplir.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Considerando lo dispuesto en los numerales 2.1. y 2.2. del número DOS del Reglamento Interno, en la inversión de los recursos del Fondo, se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

/i/ Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 100%.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras nacionales o garantizados por éstos: Hasta un 100%.

/iii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal, por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 100%.

/iv/ Pagarés, y toda otra clase de títulos, instrumentos o contratos representativos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 100%.

/v/ Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras: Hasta un 100%.

/vi/ Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no bancos ni instituciones financieras: Hasta un 100%.

/vii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales Tipo 1, 2 y 3, según se refiere la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 100%.

/viii/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros, vehículos de inversión colectiva extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF- que tengan por objeto invertir en títulos e instrumentos de deuda o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija, según se trate y que paguen los rescates en un plazo no superior a 10 días corridos: Hasta un 100%.

/ix/ Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades extranjeras: Hasta un 25%.

/x/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras extranjeras o garantizados por éstos: Hasta un 25%.

/xi/ Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 25%.

/xii/ Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil: Hasta un 25%.

/xiii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales, distintas de las referidas en el literal /vii/ precedente: Hasta un 25%.

/xiv/ Cuotas de fondos de inversión fiscalizados: Hasta un 25%.

/xv/ Facturas que sean objeto de negociación tanto en bolsas de productos como fuera de ellas y/o títulos representativos de éstas: Hasta un 25%.

/xvi/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros, vehículos de inversión colectiva extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF-, distintas de las referidas en el literal /viii/ precedente: Hasta un 25%.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

/xvii/ Otros valores o instrumentos de deuda de oferta pública que autorice la Comisión: Hasta un 25%.

Se deja expresa constancia que, respecto de aquellos valores e instrumentos en los que el Fondo pueda invertir más del 50% de su activo conforme lo señalado en el numeral 3.1 del Reglamento Interno, éstos deberán cumplir con los requisitos de liquidez y profundidad dispuestos en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión (la "NCG N° 376"), o aquella que la modifique o reemplace. En caso de que el referido valor o instrumento no cumpliera con dichos requisitos, el Fondo sólo podrá invertir hasta un 50% de su activo en el correspondiente valor o instrumento.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo, deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento (medidos en función del activo total del Fondo):

/i/ Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 30%.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras nacionales o garantizados por éstos: Hasta un 30%.

/iii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal, por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30%.

/iv/ Pagarés, y toda otra clase de títulos, instrumentos o contratos representativos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 15%.

/v/ Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras: Hasta un 15%.

/vi/ Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no bancos ni instituciones financieras: Hasta un 15%.

/vii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales Tipo 1, 2 y 3, según se refiere la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 100%.

/viii/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros, vehículos de inversión colectiva extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF- que tengan por objeto invertir en títulos e instrumentos de deuda o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija, según se trate y que paguen los rescates en un plazo no superior a 10 días corridos: Hasta un 30%.

/ix/ Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades extranjeras: Hasta un 15%.

/x/ Depósitos a plazo y otros títulos de deuda representativos de captaciones, emitidos por bancos o instituciones financieras extranjeras o garantizados por éstos: Hasta un 15%.

/xi/ Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.

/xii/ Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil: Hasta un 15%.

/xiii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales, distintas de las referidas en el literal /vii/ precedente: Hasta un 15%.

/xiv/ Cuotas de fondos de inversión fiscalizados del tipo rescatables: Hasta un 15%.

/xv/ Facturas que sean objeto de negociación tanto en bolsas de productos como fuera de ellas y/o títulos representativos de éstas: Hasta un 15%.

/xvi/ Cuotas de fondos mutuos extranjeros, vehículos de inversión colectiva extranjeros y/o Exchange Traded Fund -ETF-,

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

distintas de las referidas en el literal /viii/ precedente Hasta un 15%.

/xvii/ Otros valores o instrumentos de deuda de oferta pública que autorice la Comisión: Hasta un 15%.

Asimismo, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en los numerales 3.1. o 3.2. del número TRES del Reglamento Interno, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 30% del activo total del Fondo.

No obstante los límites indicados precedentemente, se exceptuarán del límite respectivo los siguientes casos, conforme lo dispuesto en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley y la Sección IV de la NCG N° 376, o aquella que la modifique o reemplace:

/i/ La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%;

/ii/ La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional o en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 50%, en tanto se cumpla:

a. Que tales fondos contemplen en sus reglamentos internos como límite máximo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad, el 30% o menos del valor de su activo;

b. Que se haya establecido en el contrato de emisión del título de deuda correspondiente al patrimonio separado respectivo, que no se podrá invertir más del 30% del activo del patrimonio separado, en activos emitidos o garantizados, u obligaciones contraídas, por una misma entidad; o,

c. Que, salvo las excepciones establecidas en el marco jurídico aplicable al fondo o patrimonio separado, éste se rige por reglas generales de diversificación equivalentes a las antes mencionadas.

/iii/ Sin perjuicio de lo señalado en el literal /ii/ anterior, la inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional o en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, será de hasta un 100%, siempre y cuando este cumpla:

a. Que los límites señalados en las letras a. y b. del literal /ii/ precedente, sean iguales o inferiores al 20% y, además, el Reglamento Interno del fondo o contrato de emisión del patrimonio separado, según corresponda, impide a éste la inversión de más de un 30% de su activo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial; o

b. Que, salvo las excepciones establecidas en el marco jurídico aplicable al fondo o patrimonio separado, éste se rige por reglas generales de diversificación equivalentes a las antes mencionadas.

Los límites indicados en el número UNO. y numerales 3.1., 3.2. y 3.3. del número TRES del Reglamento Interno no se aplicarán:

/i/ por el período de seis meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; /ii/ durante el período de noventa días contado desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de Cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo; /iii/ durante el período de ciento veinte días contado desde que el Fondo hubiese recibido una o más solicitudes de rescate por montos que excedan de un 10% de su patrimonio; y, /iv/ durante la liquidación del Fondo, cualquiera fuere su causa.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en el número UNO. y numerales 3.1. y 3.2. del número TRES del Reglamento Interno por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la NCG N° 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos excedidos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Consecuentemente, para los efectos de determinar los valores máximos referidos en el número TRES del Reglamento Interno, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos

6.1.1 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

En cumplimiento a la Circular N°1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Sociedad Administradora, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de Fondos y de la administración de carteras de terceros.
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno.
- Programa de gestión de riesgos y control interno.
- Estrategias de mitigación de los riesgos como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de Fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de La Sociedad Administradora considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado. Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

6.1.2 Política de inversiones de las carteras

La Sociedad Administradora vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada Fondo. Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

6.1.3. Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

6.2 Tipo y misión del Fondo, exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

6.2.1 Tipo de inversiones de Fondo

Las inversiones mantenidas por el Fondo mutuo Liquidez II corresponden a aquellas definidas para los Fondos tipo 1 de acuerdo a la Circular N° 1578 y sus modificaciones de la CMF, esto es:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

- Inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.
- Defina una duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 90 días.

6.2.2. Objetivo del Fondo

El objetivo principal del Fondo será la de invertir sus recursos en títulos o instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, al igual que en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que tengan a su vez por objeto invertir sus recursos mayoritariamente en instrumentos de deuda de aquellos referidos precedentemente y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija y siempre que paguen los rescates en un plazo no superior a 10 días corridos.

6.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo

De acuerdo a su definición el Fondo Mutuo Liquidez se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de Mercado: Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.

c) Riesgo de liquidez: El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de Fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el Fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

6.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En este contexto uno de los indicadores a considerar es el índice de apalancamiento. Dado que la estrategia de apalancamiento no ha variado con respecto al periodo anterior, este índice no ha tenido cambio alguno y por tanto sigue siendo un 0%, los pasivos son de corto plazo y son originados por solicitudes de rescates en curso y operaciones pendientes de liquidar.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

6.4 Características de las inversiones mantenidas

El Fondo no mantiene clasificaciones al cierre del periodo.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

La estrategia de este Fondo consiste en invertir en instrumentos de alta liquidez y elevada calidad crediticia, que le permiten lograr rentabilidades adecuadas a su nivel de riesgo. El Fondo invierte en un money market con rescates diarios, por lo que la totalidad de la cartera tiene una duración menor a 30 días.

Al cierre de los estados financieros, la diferencia de entre el valor de mercado y el valor a TIR de compra de los instrumentos que componen el Fondo es de 0,01%. Debido a la forma en que los Fondos valorizan sus inversiones (TIR de compra), el valor cuota de éstos no ve alterado ante variaciones en 1 punto base en las tasas de mercado.

Riesgo de Crédito

Para controlar el Riesgo de crédito, existe un Comité de Inversiones el cual sesiona de forma bimensual, en donde los miembros de este aprueban o rechazan las contrapartes para operar y el set de límites para controlar las exposiciones máximas del Fondo por clasificación de riesgo de cada emisor, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del Fondo. Es importante mencionar, que este Comité de Inversiones revisa a más de un fondo administrado por la Administradora, específicamente fondos del área de Deuda Privada y Renta Fija.

Riesgo de Liquidez Ratios:

El Fondo presenta tres tipos de ratios para la liquidez, i) los financieros, los cuales son comúnmente utilizados por las empresas y van en el Anexo a los Estados Financieros, ii) los del Reglamento, mencionados en su política de liquidez y iii) Mantener la relación de uno a uno de sus entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos mencionada anteriormente.

Razones de liquidez	31.12.2025	31.12.2024
Razon Corriente	1.686,06	36,05
Política de liquidez R.I.>5% Total activos	0,01	2,21
Relación 1:1 Activo-Pasivo	0,11	0,80

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Banco en Dólares	-	
Banco en Pesos	1.445	123.235
Total	1.445	123.235

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Títulos de Renta Variable		
Cuotas de Fondos Mutuos	20.135.640	4.332.422
Cuotas de Fondos de Inversión	1.137.574	1.068.947
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	21.273.214	5.401.369

(b) Efectos en resultados

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Resultados realizados	565.105	342.431
Resultados no realizados	-	-
Total ganancias	565.105	342.431
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	334.413	221.003
Total ganancias netas	899.518	563.434

(c) Composición de la cartera

Instrumento	2025				2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	1.137.574	-	1.137.574	5,3471	1.068.947	-	1.068.947	19,1864
Cuotas de fondos mutuos	20.135.640	-	20.135.640	94,6461	4.332.422	-	4.332.422	77,7623
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	21.273.214	-	21.273.214	99,9932	5.401.369	-	5.401.369	99,9487

Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

Instrumento	2025				2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %
días:								
Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras:								

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

Instrumento	2025				2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos Netos %
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	21.273.214	-	21.273.214	99,9932	5.401.369	-	5.401.369	99,9487

d) Movimiento de Activo

Movimientos	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	5.401.369	-
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	4.059.081.636	2.223.695.289
Ventas	(4.043.544.204)	(2.218.514.923)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	334.413	221.003
Otros movimientos	-	-
Saldo final al periodo informado	21.273.214	5.401.369
Menos: Porción no corriente	-	-

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene activos financieros con efecto en resultados entregados en garantía.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

a) Cuentas por cobrar intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar bajo esta clasificación.

b) Cuentas por pagar intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar bajo esta clasificación.

Nota 12 Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

El Fondo mantiene otros documentos y cuentas por cobrar de acuerdo al siguiente detalle:

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Gastos por cobrar por operación	-	46.765
Total	-	46.765

b) Otros documentos y cuentas por pagar

El Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Gastos por pagar por operación	11.134	152.483
Total	11.134	152.483

Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta otros activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 15 Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2025, el Fondo no mantiene rescates por pagar.

Nota 16 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

Nota 17 Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A y serie X; las cuales tiene derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. No existen derechos, privilegios y/o restricciones diferentes al perfil de aportantes requeridos por cada serie.

El Fondo no contempla remuneración variable.

Los datos de cuotas y valor cuota al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Serie	N° Cuotas 31.12.2025	Valor cuota	N° Cuotas 31.12.2024	Valor cuota
A	1.410.993	1.068,9189	1.363.463	1.028,2604
X	18.132.574	1.089,4098	3.876.899	1.035,5746

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2025	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2025
A	1.363.463	720.144	(672.614)	-	1.410.993
X	3.876.899	911.276.811	(897.021.136)	-	18.132.574
Total	5.240.362	911.996.955	(897.693.750)	-	19.543.567

Serie	Saldo de inicio al 27.05.2024	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2024
A	-	2.555.334	(1.191.871)	-	1.363.463
X	-	475.325.957	(471.449.058)	-	3.876.899
Total	-	477.881.291	(472.640.929)	-	5.240.362

Las cuotas en circulación del Fondo para la serie A no están sujetas a un monto mínimo de suscripción.

Para la serie X, Aportes cuyo Partícipe sea (i) fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, según este término se define en el artículo 100 de la Ley N°18.045; o, (ii) sociedades o entidades que sean filiales o de propiedad de los fondos a que se refiere el número (i) anterior.

Nota 18 Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

Nota 19 Rentabilidad nominal del fondo

La información estadística del Fondo y sus series es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

a) Rentabilidad mensual

	Rentabilidad Nominal	Rentabilidad Real
	%	%

Serie A

Enero	0,3226	0,4070
Febrero	0,3001	(0,3839)
Marzo	0,3314	(0,3036)
Abril	0,3316	(0,1340)
Mayo	0,3466	0,0546
Junio	0,3159	0,1176
Julio	0,3315	0,5570
Agosto	0,3299	(0,1899)
Septiembre	0,3127	0,0521
Octubre	0,3208	0,0369
noviembre	0,3091	0,1929
Diciembre	0,3320	0,1189

	Rentabilidad Nominal	Rentabilidad Real
	%	%

Serie X

Enero	0,4241	0,5085
Febrero	0,3917	(0,2929)
Marzo	0,4329	(0,2028)
Abril	0,4297	(0,0362)
Mayo	0,4481	0,1558
Junio	0,4141	0,2156
Julio	0,4329	0,6587
Agosto	0,4314	(0,0890)
Septiembre	0,4109	0,1500
Octubre	0,4222	0,1381
noviembre	0,4073	0,2910
Diciembre	0,4335	0,2202

Nota 19 Rentabilidad nominal del fondo, continuación

b) Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2025:

Serie	Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		ultimo año	ultimo dos años	ultimos tres años
SERIE A	Nominal	3,9541	-	-
SERIE A	Real	0,5230	-	-

Serie	Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		ultimo año	ultimo dos años	ultimos tres años
SERIE X	Nominal	5,1986	-	-
SERIE X	Real	1,7264	-	-

- El fondo inició operaciones el 27 de mayo del 2024, es por esto que no presenta rentabilidad los últimos dos y tres años.

Al 31 de diciembre de 2024:

a) Rentabilidad mensual

	Rentabilidad Nominal	Rentabilidad Real
	%	%
Serie A		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	0,4178	0,0624
Julio	0,4062	0,3872
Agosto	0,3967	(0,0701)
Septiembre	0,3813	(0,0316)
Octubre	0,3804	0,2192
noviembre	0,3518	(0,3736)
Diciembre	0,4012	(0,0398)

Nota 19 Rentabilidad nominal del fondo, continuación

	Rentabilidad Nominal	Rentabilidad Real
	%	%
Serie X		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	0,5158	0,1601
Julio	0,5074	0,4885
Agosto	0,4979	0,0307
Septiembre	0,4793	0,0660
Octubre	0,4817	0,3202
noviembre	0,4498	(0,2764)
Diciembre	0,5025	0,0610

b) Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		ultimo año	ultimo dos años	ultimos tres años
SERIE A	Nominal	2,8260	-	-
SERIE A	Real	0,1445	-	-

Serie	Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		ultimo año	ultimo dos años	ultimos tres años
SERIE X	Nominal	3,5575	-	-
SERIE X	Real	0,8568	-	-

- El fondo inició operaciones el 27 de mayo del 2024, es por esto que no presenta rentabilidad los últimos dos y tres años.

Nota 20 Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	20.135.640	94,6526	94,6461	-	-	-
Otras entidades	1.137.574	5,3474	5,3471	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	21.273.214	100,0000	99,9932	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	4.332.422	80,2097	19,1864	-	-	-
Otras entidades	1.068.947	19,7903	77,7623	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	5.401.369	100,0000	96,9487	-	-	-

Nota 21 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 22 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículo 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10.01.2025-10.01.2026

Nota 23 Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

Nota 24 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, las remuneraciones fijas que se indican a continuación, las que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) correspondiente, de conformidad con la ley.

Serie	Remuneración fija anual
A	Hasta un 1,19% anual del valor contable del patrimonio de la Serie A del Fondo, IVA incluido.
X	No aplica.

Sin perjuicio de lo anterior, la remuneración fija anual, en aquella parte que corresponda a las Cuotas Serie A de propiedad de aportantes, sin domicilio ni residencia en Chile, estará exenta de IVA. Para estos efectos, la Administradora cobrará su remuneración anual afectándola con IVA con respecto a la totalidad de los activos bajo administración, debiendo restituir el IVA que hubiere sido recargado a aquellos Aportantes sin domicilio ni residencia en Chile en un plazo que no podrá exceder del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquel año calendario en cuyos meses se hubiere cargado el IVA antes referido.

La remuneración fija anual se pagará mensualmente con cargo al Fondo, dentro del mes calendario, inmediatamente siguiente a aquel mes al cual corresponda la remuneración. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración fija anual se calculará, y provisionará, en forma diaria en el cálculo del valor Cuota de las Cuotas Serie A, para lo cual se entenderá que la remuneración fija anual se devenga día a día sobre el patrimonio diario.

El total de remuneración por administración durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2025, ascendió a M\$16.719. Por su parte, al 31 de diciembre de 2025, la remuneración devengada que se adeuda a la Sociedad Administradora, corresponde a M\$1.484.

El total de remuneración por administración durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2024, ascendió a M\$8.958. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, la remuneración devengada que se adeuda a la Sociedad Administradora, corresponde a M\$2.073.

Nota 24 Partes Relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

Al 31 de diciembre de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas Serie A	57,2790	301.741	337.161	(309.736)	329.166	351.852	1,6548
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador Serie A	-	-	41.957	(35.673)	6.284	6.717	0,0316

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador Serie X	-	-	-	-	-	-	-

Nota 24 Partes Relacionadas, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas Serie A	-	-	387.270	(85.530)	301.741	310.268	57,2790
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador Serie A	-	-	909	(909)	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador Serie X	-	-	-	-	-	-	-

(c) Transacciones con personas relacionadas según circular 1.998:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen operaciones entre el Fondo y otros administrados por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Nota 25 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	31.12.2025	31.12.2024	01.10.2025 al 31.12.2025	01.10.2024 al 31.12.2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos de operación	10.950	6.540	2.760	2.760
Total	10.950	6.540	2.760	2.760
% sobre el activo del fondo	0,0515	0,1174	0,0130	0,0495

Nota 26 Información estadística

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie	Mes	Valor cuota (\$)	Total del activo (M\$)	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) (M\$)	N° Partícipes
A	Enero	1.031,5777	9.504.745	1.441	41
A	Febrero	1.034,6731	8.878.837	1.277	40
A	Marzo	1.038,1024	11.372.394	1.422	40
A	Abril	1.041,5443	15.248.923	1.350	40
A	Mayo	1.045,1548	14.781.510	1.436	42
A	Junio	1.048,4567	23.525.519	1.372	41
A	Julio	1.051,9319	25.580.713	1.409	41
A	Agosto	1.055,4024	24.674.564	1.398	38
A	Septiembre	1.058,7026	23.038.319	1.350	38
A	Octubre	1.062,0984	20.116.902	1.418	38
A	Noviembre	1.065,3816	18.286.601	1.361	37
A	Diciembre	1.068,9189	21.274.659	1.484	37

Nota 26 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor cuota (\$)	Total del activo (M\$)	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) (M\$)	N° Participes
X	Enero	1.039,9661	9.504.745	-	15
X	Febrero	1.044,0394	8.878.837	-	14
X	Marzo	1.048,5590	11.372.394	-	14
X	Abril	1.053,0650	15.248.923	-	16
X	Mayo	1.057,7840	14.781.510	-	14
X	Junio	1.062,1642	23.525.519	-	14
X	Julio	1.066,7625	25.580.713	-	15
X	Agosto	1.071,3642	24.674.564	-	13
X	Septiembre	1.075,7660	23.038.319	-	14
X	Octubre	1.080,3078	20.116.902	-	16
X	Noviembre	1.084,7078	18.286.601	-	12
X	Diciembre	1.089,4098	21.274.659	-	13

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Mes	Valor cuota (\$)	Total del activo (M\$)	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) (M\$)	N° Participes
A	Mayo	1.000,5677	10.922.721	52	40
A	Junio	1.004,7476	10.856.565	522	43
A	Julio	1.008,8286	13.049.469	501	43
A	Agosto	1.012,8302	19.020.894	883	44
A	Septiembre	1.016,6926	17.463.472	1.412	39
A	Octubre	1.020,5605	17.858.336	1.442	39
A	Noviembre	1.024,1511	20.086.731	2.073	40
A	Diciembre	1.028,2604	5.571.369	2.073	41

Nota 26 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor cuota (\$)	Total del activo (M\$)	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) (M\$)	N° Partícipes
X	Mayo	1.000,6978	10.922.721	-	13
X	Junio	1.005,8589	10.856.565	-	13
X	Julio	1.010,9630	13.049.469	-	15
X	Agosto	1.015,9965	19.020.894	-	15
X	Septiembre	1.020,8663	17.463.472	-	15
X	Octubre	1.025,7835	17.858.336	-	15
X	Noviembre	1.030,3970	20.086.731	-	15
X	Diciembre	1.035,5746	5.571.369	-	11

Nota 27 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

A continuación, se presentan las inversiones en cuotas de fondos de inversión emitidas por un mismo emisor, de los fondos Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión (Fondo 1), Ameris Liquidez II Fondo Mutuo (Fondo 2) y Ameris Financiamiento Colateralizado I Fondo de Inversión (Fondo 3), administrados por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto total Invertido M\$	% Total inversión del emisor	Tipo de Inversión	Fondo	Monto Inversión M\$	% Inversión del Emisor
AMERIS FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO FONDO DE INVERSIÓN	CFIAMSLPX	19.855.039	49,9456				
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSION	15.714.426	39,5298
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS LIQUIDEZ II FONDO MUTUO	1.137.574	2,8616
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS FINANCIAMIENTO COLATERALIZADO I FONDO DE INVERSIÓN	3.003.039	7,5542

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondo de inversión a informar.

Nota 28 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 29 Hechos relevantes

- Con fecha 10 de enero de 2025, se constituyó la póliza 8723493 de Seguros Generales Suramericana S.A., para cumplir con lo previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.

Al 31 de diciembre de 2025, no se han registrado otros hechos relevantes que informar

Nota 30 Hechos posteriores

- Con fecha 10 de enero de 2026, se constituyó la póliza 286830-00 de Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., para cumplir con lo previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.

Entre el 1° de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la presentación de los presentes Estados Financieros.